

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**9982** *Resolución de 27 de junio de 2019, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2010).

Con fecha 30 de mayo de 2019 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios del referido título.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Esta resolución anula y sustituye la de fecha 16 de julio de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 2018 y en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 20 de julio de 2018.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2019/2020.

Logroño, 27 de junio de 2019.—El Rector, Julio Rubio García.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de La Rioja**

*Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas»*

El título de Graduado o Graduada en Educación Primaria habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria y cumple los requisitos establecidos en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60,0
Obligatorias.	107,5
Optativas.	22,5
Prácticas externas (PE).	41,0

Tipo de materia	Créditos ECTS
Trabajo fin de Grado (TFG).	9,0
Total.	240,0

## 2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

## Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Formación Básica.	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	Psicología del Desarrollo.	FB	12
		Psicología de la Educación.	FB	6
	Procesos y contextos educativos.	Sistemas educativos, Fundamentos e Historia de la Educación Contemporánea.	FB	6
		Didáctica General en Educación Primaria.	FB	6
	Sociedad, familia y escuela.	Sociedad, familia y tutoría.	FB	6
Didáctico Disciplinar.	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.		OB	18
	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.		OB	6

## Segundo curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Formación Básica.	Sociedad, familia y escuela.	Educación para la convivencia.	FB	6
	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	Trastornos del desarrollo y dificultad de aprendizaje.	FB	6
	Procesos y contextos educativos.	Organización educativa del centro docente de primaria.	FB	6
		Educación inclusiva y respuesta a la diversidad: 6-12 años.	FB	6
Didáctico Disciplinar.	Enseñanza y aprendizaje de la educación física.		OB	9
	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.		OB	15
	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.		OB	6
	Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.		OB	6

## Tercer curso

Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Didáctico Disciplinar.	Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.	OB	6,0
	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.	OB	11,5
	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	OB	6,0
	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales.	OB	12,0
	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.	OB	12,0
Prácticum y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas escolares.	PE	3,5
Optativos.	Optativas.	OP <sup>2</sup>	9 o 10,5

## Cuarto curso

Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Optativos.	Optativas.	OP <sup>3</sup>	13,5 o 12
Prácticum y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas escolares.	PE	37,5
	Trabajo fin de Grado.	TFG	9,0

<sup>1</sup> Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Grado: TFG.

<sup>2</sup> En tercer curso, para el itinerario de Lengua Extranjera (Inglés): 10,5 créditos y para los demás: 9 créditos.

<sup>3</sup> En cuarto curso, para el itinerario de Lengua Extranjera (Inglés): 12 créditos y para los demás: 13,5 créditos.

## 3. Optatividad ofertada.

## Itinerario: Educación Física

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Educación Física.	Educación física.	22,5

## Itinerario: Lengua Extranjera (Inglés)

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Lengua Extranjera.	Lengua extranjera.	22,5

## Itinerario: Pedagogía Terapéutica

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Pedagogía Terapéutica.	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.	4,5
	Educación física.	4,5
	Educación especial.	4,5
	Psicología.	4,5
	Sociología.	4,5

## Itinerario: Intensificación Curricular

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Intensificación Curricular.	Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales y experimentales.	9,0
	Educación para la ciudadanía y derechos humanos.	4,5
	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	4,5
	Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y visual.	9,0
	Enseñanza y aprendizaje de la religión católica.	6,0

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen cuatro itinerarios conducentes a sendos perfiles y tres menciones.

## Perfiles:

- Educación Física.
- Lengua Extranjera (Inglés).
- Pedagogía Terapéutica.
- Intensificación Curricular.

Para obtener un perfil el alumno deberá cursar 22,5 créditos correspondientes al itinerario.

## Menciones:

- Educación Física.
- Lengua Extranjera (Inglés).
- Pedagogía Terapéutica.

Para obtener una mención el alumno deberá cursar los 22,5 créditos del itinerario correspondiente y realizar al menos 15 créditos de prácticas escolares específicas del itinerario.